

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad, por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional de esta Casa resulta conveniente la continuidad de la Lic. Elena Hilas por su amplia trayectoria en distintas actividades de gestión y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la **Lic. Elena HILAS** (leg. 24351) en el cargo de SECRETARIA DE DESARROLLO Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL de esta Facultad, a partir del 27 de junio de 2008 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Disponer que, como retribución por las funciones asignadas, la Lic. Hilas percibirá la remuneración de su cargo de Profesora Titular -dedicación exclusiva- (Cód. 101) de Asesoría Pedagógica, más un complemento docente de \$3.650 (tres mil seiscientos cincuenta pesos) mensuales.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESOLUCION Nº: 197  
cf

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA